

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUXPAN, JALISCO.**

**PRESENTE.-**

Quien motiva y el suscribe **C. RICARDO FABIÁN ORTIZ**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 35 fracción XX, 37, 38, 64, 81, 87, 88 al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO “LA MAZORCA DE ORO” PARA RENOVAR EL BANCO DE GERMOPLASMA DE MAÍCES CRIOLLOS DE TUXPAN, JALISCO**, bajo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel

***Bienestar incluyente para todas y todos***

de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia.

III.- En México, la pobreza resulta inexplicable en territorios capaces de producir alimentos suficientes para la totalidad de su población, por lo que es necesaria la reflexión desde las distintas perspectivas de la pobreza rural, donde se tome en cuenta la heterogeneidad del territorio, sus particularidades culturales, las relaciones entre los individuos y su entorno natural, para devolver a los pueblos la autonomía productiva y de consumo que definen a la soberanía alimentaria.

Paradójicamente las zonas con mayor riqueza natural y biodiversidad son también aquellas donde se observan cifras más altas de pobreza y marginación. El abandono de estos territorios durante décadas ocasionó el rezago que hoy se aprecia.

Sin embargo, la riqueza de las comunidades rurales exhibe un gran potencial para constituirse en el centro de generación de estabilidad y desarrollo del campo, como lo plantea el enfoque productivo del programa Sembrando Vida, estrategia que impulsa la generación de empleos y la soberanía alimentaria, cuyo éxito deberá surgir a partir de la autoproducción de los alimentos y el cuidado de las tierras por las campesinas y los campesinos, con lo cual ha de crecer el bienestar de las comunidades.

Al dejar las prácticas asistencialistas se busca, como un objetivo principal, la solución de la pobreza alimentaria del país desde sus distintos puntos de origen.

Con el incremento de la productividad es posible convertir al campo en el principal banco de alimentos del país para satisfacer las necesidades básicas de la

***Bienestar incluyente para todas y todos***

población, en atención a sus particularidades regionales y culturales desde una perspectiva de sustentabilidad. El impulso de la soberanía alimentaria representa un avance significativo para modificar una realidad de profunda desigualdad social, sobre todo cuando se coartan derechos humanos fundamentales como el acceso de la población al alimento.

**IV.-** Hablar de campo en México resulta es hablar de luchas sociales, de luchas por la defensa del territorio y la búsqueda de certidumbre agraria.

Y esta lucha, base de la Revolución mexicana, ha tenido actores en diferentes épocas que han abonado a que campo mexicano continúe siendo uno de los motores económicos de un país que, pese a empeñarse a relegarlo funciona por él y por los campesinos.

*Fuente:*

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/dia-mundial-de-la-lucha-campesina-2021?idiom=es>

**V.-** En nuestro Municipio, la demanda sobre tierras ha expulsado a muchos campesinos hacia las laderas donde cultivan maíz en “ecuaros” y “coamiles” con muy bajos rendimientos. Esa misma demanda ha llevado a varios empresarios a adueñarse de terrenos donde antes sólo la tecnología y el “estilo” de la tecnología indígena los hacía aprovechables: los “calmiles” del pueblo y sus alrededores; las playas del río, cambiantes anualmente, y las laderas erosionadas plantables con agaves mezcaleros.

Anteriormente se sembraban alrededor de 23 mil hectáreas de maíz, actualmente no se llega ni a las 3 mil, por la introducción de cultivos más rentables como el agave, aguacate, berries, etc., y por la introducción de maíz híbrido y transgénico proveniente de los estados del norte y de otras partes del mundo.

**VI.-** Los objetivos son:

- Incentivar el cultivo de maíz de razas nativas.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

- Con la celebración del Concurso “La Mazorca de Oro”, se busca renovar el banco de germoplasma de maíces criollos, logrando recuperar, resguardar y aprovechar de manera sustentable las más de 15 razas y poblaciones de maíces nativos de Tuxpan, Jalisco.
- Lograr que Tuxpan sea el reservorio de variedades de maíces nativos ante la introducción de otros cultivos en el Municipio y la Región, libres de agroquímicos, es decir, maíz natural.
- Lograr que esta iniciativa y encuentro sea un espacio para compartir experiencias, conocimientos y saberes entorno al principal cultivo de los mexicanos: “el maíz”.
- Que el maíz sea punto de encuentro entre: alimentación, economía, cultura, religiosidad, gastronomía y preservación de la diversidad genética del Municipio.
- Lograr que Tuxpan sea el Centro Regional en la Producción, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de maíces nativos.
- Y, reconocer a todo aquel campesino que por su amor a la tierra, maíz, y a su esfuerzo contribuye a la producción de alimentos y a la generación de riqueza a lo largo de la cadena de valor, a través de incentivos a los productores mediante estímulos, premios y reconocimientos.

**VII.-** El Concurso se realizará bajo las siguientes

## **B A S E S**

### **C O N V O C A T O R I A**

#### **CONCURSO LA MAZORCA DE ORO**

- **Fecha del concurso: viernes 26 de enero de 2024, de 10:00 a 13:00 horas en el explanada de presidencia municipal.**
- **Podrán participar productores de maíces nativos/criollos del Municipio de Tuxpan y de la Región.**

***Bienestar incluyente para todas y todos***

- Deberán participar con todos los materiales sembrados en el ciclo P/V 2023.
- Deberán presentar sus productos el día del evento con una hora de anticipación.
- Para fines de registro y participación, deberán llenar una ficha técnica con:
  - o Los datos generales del productor, lugar de producción, nombre del o los maíces y sus características.

**1.- El jurado estará integrado por un Comité formado por 3 especialistas en maíces criollos.**

**2.- Los premios serán de \$2,000.00 al PRIMER LUGAR, \$1,500.00 al SEGUNDO LUGAR, \$1,000.00 al TERCER LUGAR, \$500.00, al CUARTO LUGAR y \$250.00 al QUINTO LUGAR, además de implementos, herramientas y equipos agrícolas y reconocimiento expedido por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a todos los participantes.**

Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes

#### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para el CONCURSO “LA MAZORCA DE ORO”, PARA RENOVAR EL BANCO DE GERMOPLASMA DE MAÍCES CRIOLLOS DE TUXPAN, JALISCO.

**SEGUNDO.-** Se autorice la entrega de los premios en efectivo (1° al 5° lugar), en especie (1° al 5° lugar) y de los reconocimientos a todos los participantes del CONCURSO “LA MAZORCA DE ORO”, PARA RENOVAR EL BANCO DE GERMOPLASMA DE MAÍCES CRIOLLOS DE TUXPAN, JALISCO.

**TERCERO.-** Se instruya a la Secretaria General y Departamento de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria y se procure un alcance regional y nacional.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

**CUARTO.-** Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes presupuestales necesarios para dar la suficiencia presupuestal para el cumplimiento de la presente iniciativa y erogue los recursos necesarios para la realización de los reconocimientos, entrega de premios en efectivo, implementos, herramientas y equipo agrícola, gastos de publicidad, mobiliario (tablones, carpas, sillas) sonido, degustación de pozole y agua fresca para los participantes del evento y demás gastos derivados de la celebración del **CONCURSO “LA MAZORCA DE ORO”, PARA RENOVAR EL BANCO DE GERMOPLASMA DE MAÍCES CRIOLLOS DE TUXPAN, JALISCO.**

**QUINTO.-** Se instruye y solicita del apoyo de los departamentos de Cultura, Educación, Ecología, Fomento Agropecuario, Turismo, Secretaría General y Hacienda para la organización del Concurso “La Mazorca de Oro” en Tuxpan, Jalisco, el día 26 de enero de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”  
MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, PUEBLO DE LA FIESTA ETERNA**

11 de diciembre de 2023



**C. RICARDO FABIÁN ORTIZ**

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE FOMENTO AGROPECUARIO

***Bienestar incluyente para todas y todos***